



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

**CIRCULAR N°13/20**

Montevideo, 16.de junio de 2020

La División de Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°31 Res. N° 10 del 24 de marzo de 2020, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de "Oposición y Méritos" cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2 para el Departamento de Cerro Largo.

**Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :**

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) Tener aprobado Educación Media Superior (CES y o CETP) sin materias previas o formación Técnico Profesional en el área de Administración.
- 3) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 4) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 5) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 6) Residir en el Departamento de Cerro Largo.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). Superado el número de 15 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 22/06/20 al 06/07/20**

**Tribunales**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Ma.Cristina Gómez	Patricia Morales
Nicolás Bentancour (Gestión Humana)	Verónica Tabarez(Gestión Humana)
Psic.Ma.José Mungay	Psic.Valentina Vila
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**

**INFORMACIÓN:** Aquellos funcionarios del Consejo de Educación Inicial y Primaria que se encuentren a otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las Bases serán exoneradas de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 15 sorteados. La Sección Concurso No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**

  
**Claudia Viglione**  
**Jefe de Sección**  
**División Gestión Humana**